



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de diciembre de 1999

Expediente N° 8301/99

RES. D. Cs Ex. N° 389/99

VISTO:

El trámite de estos actuados, referidos al Sumario Administrativo ordenado por Res. D.Cs.Ex. N° 260/99;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario y conveniente, hasta tanto se cuente con los resultados del sumario antes mencionado, emitir el instrumento legal, disponiendo la "Suspensión Preventiva" del desarrollo del Seminario cuestionado, toda vez que se encuentra en discusión la existencia o no de la Comisión de un posible delito que invalida el mismo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer a partir del día de la fecha, la "Suspensión Preventiva" del desarrollo del Seminario de Computación, cuyo título es "Cálculo de Agrimensura" a cargo del alumno José Alberto Arias - L.U. N° 40.454, hasta tanto concluyan las investigaciones que se realiza a fin de comprobar la denuncia efectuada por la Agrim. Carmen Quispe en autos.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dra. Griselda Royano, al alumno Arias, a la Agrim. Quispe y a la Comisión de Seminario de Computación. Cumplido, dése el trámite pertinente.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas